

- B. Programa Aula de Naturaleza de El Cantalar
- C.P. Félix Rodríguez de la Fuente de Constantina (Sevilla) del 7 al 11 de marzo.
- C.P. Los Llanos de Almonte (Huelva), del 14 al 18 de marzo.
- Proyectos Educación Compensatoria Bembizas de Céspedes Mesas de Guadalupe (Córdoba), del 21 al 25 de marzo.
- C.P. Carlos II de Guarromán (Jaén) del 4 al 8 de abril.
- C.P. La Rosaleda de Málaga, del 11 al 15 de abril.
- Aulas Ocupacionales de La Herradura y C.P. Luis Pastor de Motril (Granada), del 18 al 22 de abril.
- Proyecto de Educación Compensatoria Alto Almanzora de Alcantar y Vacares (Almería), del 25 al 29 de abril.
- C. Rural Integrado Alto Genal de Paranta (Málaga), del 2 al 6 de mayo.
- C.P. Molina Martín de Almería, del 9 al 13 de mayo.
- C.P. Obispo Osio de Córdoba, del 16 al 20 de mayo.
- C.P. 19 de Julio de Bailén (Jaén), del 23 al 27 de mayo.
- C.P. Arquitecto Léo de San Fernando (Cádiz), del 30 de mayo al 3 de junio.
- CC.PP. de Arenas del Rey y Jatar (Granada), del 6 al 10 de junio.
- C.P. Irippa de Coripe (Sevilla), del 13 al 17 de junio.
- C.P. San Jorge de Palos de la Frontera (Huelva), del 20 al 24 de junio.
- C.P. José Luis Sánchez de San Martín del Tesarillo, Jimena de la Frontera (Cádiz), del 26 al 30 de junio.
- C. Programa Experiencia de Segura de la Sierra
- C.P. C. Pololo de La Carolina (Jaén), del 7 al 11 de marzo.
- Aulas Ocupacionales de Lebrija (Sevilla), del 14 al 18 de marzo.
- C.P. Guadalquivir de Córdoba, del 11 al 15 de abril.
- C.P. de E.G.B. de Corrales (Huelva), del 18 al 22 de abril.
- C.P. San Bonoso y San Maximiano de Arjona (Jaén), del 25 al 29 de abril.
- C. Rural Agrupado de La Joya, Antequera (Málaga) del 2 al 6 de mayo.
- Aulas Ocupacionales de Ecija (Sevilla), del 9 al 13 de mayo.
- Aulas Ocupacionales de Maracena (Granada), del 16 al 20 de mayo.
- C.P. Profesor Tierno Galván de Huércal-Overa (Almería), del 23 al 27 de mayo.
- Griper de Algodonales (Cádiz), del 6 al 10 de junio.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado: *Termas Romanas de Torreblanca del Sol*, en el término municipal de Fuengirola (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado: «Termas romanas de Torreblanca del Sol», en el término municipal de Fuengirola (Málaga), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Fuengirola que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completa el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 11 de febrero de 1988.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA:

El yacimiento arqueológica contiene una serie de estructuras que se corresponden con un recinto termal, una factoría y una necrópolis.

Las termas, cuya construcción se situaría en la primera mitad del siglo II d.C., pertenecerían a una villa romana de carácter señorial y suburbana, encuadrada dentro del área de influencia del Municipium Suelitanum. A partir del siglo III d.C. la zona sufre una reestructuración surgiendo una factoría, posiblemente de salazón, que perdurará hasta finales del siglo IV d.C.

La necrópolis, de época visigoda, se extiende por el S y W del recinto, fechándose en torno al siglo VI d.C. Dentro del ámbito visigodo se encontró un fragmento de inscripción funeraria, se trataría, quizás, de un Calendarium o un conjunto de reliquias, relacionado con la fundación de una basílica por lo que, tal vez se podría contar con la existencia de una iglesia en este lugar.

DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA:

El yacimiento se encuentra situado en la Urbanización «Torreblanca del Sol», en el lado Norte de la C.N. 340 y muy próximo al Km. 213,3. Se asienta en una meseta, a unos 3 metros sobre la citada carretera nacional y a 50 m. del nivel del mar. Sus coordenadas U.T.M. son: 356.700/4.047.950.

Se encuentra delimitado por el arroyo de «Las Presas» al Este, la carretera al Sur, y por dos zonas abiertas (pendientes de urbanización) en los lados Norte y Oeste. Su superficie es de 2.380 m².

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 299/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con admisión previa las

obras: «Reparación grupo de 193 viv. Bda. La Constitución, en Medina Sidonia (Cádiz)».

Presupuesto de licitación: 76.796.651

Fianza provisional: 1.535.933

Plazo de ejecución: 10 meses

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, categ. E

Exposición del expediente. Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestas para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de

Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19.4.88 a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación administrativa»: los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la admisión previa»: los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n.º 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición Económica»: con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo n.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28.4.88 a las once horas en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3, en Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realiza el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.— El Director General, Jose Ramón Moreno García,

RESOLUCION de 10 de marzo de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra con trámite de admisión previa (A5.341.639/0311) (PD. 300/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejec. obra con trámite de admisión previa la obra que a continuación se especifica:

Obra: Ampliación y reforma de las instalaciones de cabecera para el abastecimiento al Aljarafe. Sevilla.

Clave: A5.341.639/0311

Presupuesto de contrato: estimativo 490.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupos E, K; subgrupos 1, 8; categorías e, e.

Fianza provisional: 9.800.000 pesetas.

Exposición del expediente. El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de junio de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre n.º 4 «Proyecto del mismo», en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de junio de 1988, a las 11 horas, en la Sala de Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia (si procede). El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 11 de marzo de 1988.

Sevilla, 10 de marzo de 1988.— El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 18 locales comerciales en el grupo de 180 viviendas en el Polígono Los Arrayanes, en Linares (Jaén). (J-81-010/V) (PD. 293/88).

Anuncio de subasta Pública para la enajenación de conformidad con lo previsto en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74 de 20 de julio, de 18 Locales Comerciales existentes en el Grupo de 180 viviendas en Linares (Jaén) Expediente J-81-010/V, que a continuación se relaciona con exposición de su superficie e importe tipo de subasta.

EDIFICIO I			
Local	Sup. Construida	Precio tipo xm ² Construido	Precio Total
n.º 6	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 7	67'14 m ²	25.000	1.678.500
EDIFICIO II			
n.º 8	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 9	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 10	30'45 m ²	22.000	669.900
n.º 11	30'45 m ²	22.000	669.900
n.º 12	85'17 m ²	25.000	2.129.250
n.º 13	84'54 m ²	25.000	2.113.500
n.º 14	86'09 m ²	27.000	2.324.430
EDIFICIO III			
n.º 20	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 21	67'14 m ²	25.000	1.678.500
EDIFICIO IV			
n.º 22	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 23	67'14 m ²	25.000	1.678.500
n.º 24	30'45 m ²	22.000	669.900
n.º 25	30'45 m ²	22.000	669.900
n.º 26	85'17 m ²	25.000	2.129.250
n.º 27	84'54 m ²	25.000	2.113.500
n.º 28	86'09 m ²	27.000	2.324.430

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de